

**ACTA N°672  
(Extraordinaria)**

**Fecha** : Jueves 27 de Diciembre de 2007.

**Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.  
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

**Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.

**Tabla:**

1. Actas anteriores N°670 Extraordinaria, con fecha Viernes 14 de Diciembre de 2007 y Acta N°671 Ordinaria, con fecha Martes 18 de Diciembre de 2007.
2. Ajuste Presupuestario.
3. Homenaje a Benjamín Núñez Alborta.
4. Próximas Sesiones del Concejo Municipal.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:04 horas.

**1. ACTAS ANTERIORES N°670 EXTRAORDINARIA, CON FECHA VIERNES 14 DE DICIEMBRE Y ACTA N°671 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2007.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°670 Extraordinaria, de fecha Viernes 14 de Diciembre de 2007. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada. Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°671 Ordinaria, de fecha Martes 18 de Diciembre de 2007. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

**2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, la primera Modificación de Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal, por M\$12.210.-, por aporte fiscal para el pago de aguinaldo de navidad y bonos especiales según la Ley N°20.230, el aporte Fiscal corresponde a M\$12.210.- y son los bonos especiales que se les pagó a todos los funcionarios con el mismo valor. Añade que, la justificación de este ítem se encuentra en la parte de atrás del Informe entregado a los Sres. Concejales. Invita a los Sres. Concejales a votar el acuerdo de Incrementar en M\$12.210.- el Presupuesto Municipal.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1732:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$12.210.- por aporte fiscal para pago de Aguinaldo de Navidad y Bonos Especiales según Ley N°20.233.-

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
06.63.009	OTRAS TRANSFERENCIAS (APORTE FISCAL)	12.210

	<b>TOTAL</b>	<b>12.210</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
21.18.000	BONOS ESPECIALES	12.210
	<b>TOTAL</b>	<b>12.210</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta Traspaso en el Presupuesto del Gasto del Sector Municipal, por M\$31.900. por pago del 50% de Incremento del Bono del Art. N°28 de la Ley N°20.233, el cumplimiento de la Ley N°20.135 del Personal que se acoge a retiro voluntario y a otros. Indicando que, en este Informe está la presentación de las personas que se tienen que acoger a retiro, por la cantidad de M\$31.900.- Añade que, al final del ítem se encuentran los anticipos por Fondo de Retiros, que señala: don Pedro Antonio Díaz Aros con \$6.608.228.-, don Luis Orlando Núñez Álvarez con \$5.835.643.-, don Luis Alberto Retamales Morgado con \$4.918.485.- y don José Rosendo Utreras Riquelme \$4.721.937.- Recuerda a los Sres. Concejales que lo anterior corresponde a un Acuerdo del Concejo Municipal y que además hay un aporte de la Subsecretaría del Desarrollo Regional por 6 meses, más 5 meses que les paga el Municipio directamente, lo que sumado son 11 meses.

**C. Sr. Caussade:** Indica que la suma asciende a \$22.084.293.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar el Acuerdo de Traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1733:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal en M\$31.900.-, por pago del 50% de Incremento del Bono del Art. 28 de la Ley N°20.233.-, cumplimiento de la Ley N°20.135.-, personal que se acoge a retiro voluntario y otros

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	2.000
21.10.000	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD.TRABAJO	1.300
21.18.003	BONOS ESPECIALES	6.500
24.30.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	22.100
	<b>TOTAL</b>	<b>31.900</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
21.01.001	SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE PLANTA	3.000

21.02.006	ASIGNACIONES DEL DL. 3.551 DE 1981	5.500
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES	5.000
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.400
21.15.001	SUELDOS BASE DEL PERSONAL A CONTRATA	4.000
21.16.006	ASIGNACIONES MUNICIPAL DL.3551/81 PERSONAL A CONTRATA	2.500
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES PERSONAL A CONTRATA	2.000
21.16.008	INCREMENTO DL.3.501/80 PERSONAL A CONTRATA	1.500
21.16.009	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY N 18.566 P/ A CONTRATA	1.500
21.16.011	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10° PERSONAL A CONTRATA	2.500
21.16.013	ASIGNACION UNICA ART. 4° LEY 18.717 PERSONAL A CONTRATA	2.000
	<b>TOTAL</b>	<b>31.900</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta autorización de Traspaso en el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal por M\$213.920.- en Cuenta Presupuestaria que se indica, en este caso hay mayores ingresos en unos y menores ingresos en otros, por tanto, la cuenta tiene que compensarse, por la cantidad de M\$213.920., se aumentan los ingresos al Impuesto Territorial en M\$83.000.-, en Derechos de Aseo en M\$7.000.-, en derechos varios en M\$60.000.-, en Patentes Mineras en M\$1.920.-, participación anual de trienios correspondiente a M\$35.000.-, por menores ingresos de gastos operación en M\$25.000.-, devoluciones y reintegros en M\$2.000.-, lo que suma M\$213.920.- y se disminuye de los siguientes Ingresos que estaban presupuestados y que no ingresaron: Permisos de Circulación en M\$40.000.-, Patentes Municipales en M\$70.000.-, Ingresos por Enajenación del año en M\$32.000. y Fondo de Compensación de la Ley N°19.850 en M\$71.920.-

**C. Sr. Peña:** Consulta, sobre la denominación de Disminución de Ingresos, tiene que ver con plata que le deben al Municipio.

**Sr. Mujica:** Indica que, se presupuestó que ingresaran y no ingresaron.

**C. Sr. Peña:** Deduce que, se refiere a una disminución de las Patentes Municipales y a los Permisos de Circulación.

**C. Srta. Bertinelli:** Pregunta, sobre a que corresponde la denominación Derechos Varios.

**Sr. Mujica:** Indica que, corresponde a los Derechos de Edificación, Lo Vásquez, vendedores ambulantes, etc.

**Sr. Alcalde:** Invita a los. Concejales a votar el Traspaso al Sector Municipal por la suma de M\$213.920.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1734:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Ingresos del Sector Municipal en M\$213.920.-, en cuentas presupuestarias que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DE N O M I N A C I O N	MONTO MODIF. M\$
01.03.001	IMPUESTO TERRITORIAL	83.000
01.05.001	DERECHOS DE ASEO	7.000

01.05.009	DERECHOS VARIOS	60.000
06.63.005	PATENTES MINERAS	1.920
07.73.001	PARTICIPACION ANUAL TRIENIO CORRESPONDIENTE	35.000
07.73.002	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACION	25.000
07.79.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	2.000
	<b>TOTAL</b>	<b>213.920</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE INGRESOS		
CUENTA	D E N O M I N A C I O N	MONTO MODIF. M\$
01.04.001	PERMISOS DE CIRCULACION	40.000
01.04.002	PATENTES MUNICIPALES	70.000
04.41.001	INGRESOS POR ENAJENACIONES DEL AÑO	32.000
07.73.004	FONDO DE COMPENSACION LEY N 19.850	71.920
	<b>TOTAL</b>	<b>213.920</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta traspaso del sector Municipal la suma de M\$433.005., encuesta Presupuestaria que se indica: Produciéndose un aumento de gastos en vehículos M\$1.000.-, Materiales de Enseñanza M\$300., otros materiales y suministros M\$200.-, Servicio de Mantenimiento de Máquinas y Equipos M\$1.000.-, otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones M\$1.000.-, Consumo de Electricidad M\$3.500.-, Comunicaciones M\$500.-, Gastos de Representación M\$1.500.-, Servicio de Aseo M\$500.-, Gastos de Actividades M\$13.000.-, Gastos Menores M\$1.000.-, Otros Arriendos M\$2.000.-, Pasajes y Fletes M\$1.000.-, Otros Servicios Generales M\$2.000.-, Imprevistos M\$100.-, Consumo de Alumbrado Público M\$22.000.-, Consumo de Agua M\$1.000.-, Convenio Servicio de Aseo M\$20.000.-, Otros Servicios Comunitarios M\$1.000.-, Cursos Contratados con Terceros M\$300.-, Fondo de Emergencia M\$1.000.-, Salas Cunas y/o Jardines Infantiles M\$500.-, Asistencia Social M\$4.000.-, Cumplimiento Art. N°72 de Ley N°18.695 con M\$1.500.-, Educación, a Servicios Incorporados a su Gestión M\$240.000.-, Salud a Servicios Incorporados a su Gestión M\$20.000.-, al Fondo Común Municipal M\$82.605.-, Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado M\$4.000.-, Programa de Prevención de Invierno M\$4.000.-, Construcción y Habilitación Sala Cuna Jardín Papelucho M\$1.500.-, Construcción Sala Cuna Jardín Infantil San José María M\$1.000.-, lo que da la suma total de M\$433.005.- Indica que, se disminuyen de las siguientes cuentas: Construcción Sede Vecinal Teniente Merino M\$40.005.-, Mejoramiento de Plaza Gabriela Mistral M\$40.000.-, Construcción Sede Vecinal Lo Vásquez M\$40.000.-, Areas Verdes Santa Bárbara M\$13.000.-, Mejoramiento Infraestructura Escuela de Lagunillas M\$100.000.-, Mejoramiento Infraestructura Escuela San Pedro de Quintay M\$80.000.-, Mejoramiento Infraestructura Liceo Técnico Profesional M\$120.000.-

**C. Sr. Caussade:** Explica que, en el ítem 22.17.007 de Gastos de Actividades Municipales, por la suma de \$13.000.000, de esos 8 millones de pesos se gastarán en los fuegos artificiales y todavía hay deudas.

**Sr. Mujica:** Indica que, efectivamente el Municipio tiene deudas, pero corresponde a compras en cuotas, cuando se hace la Licitación se establece que será pagado en cuotas y sí efectivamente faltan una o dos cuotas para terminar de pagar.

**C. Sr. Caussade:** Consulta a los presentes, si están en condiciones de darse el lujo de gastar 8 millones en fuegos artificiales, cuándo se está dudando en entregar una mejor cuota a Bomberos o subvenciones a grupos folclóricos, etc., una serie de necesidades que son

para todo el año y que todas son importantísimas, al gastar 8 millones de pesos en fuegos artificiales, posiblemente es bueno darlo, para la alegría y todo lo demás. Indica que este tema le preocupa mucho, ya todos los presentes son responsables de cómo se gasta el dinero Municipal, cree que este dinero no se debería gastar en eso, a pesar que el dinero ya está comprometido en lo que se quiere hacer, pero cree que con ese criterio no se pagarán nunca las cuentas Municipales, esto me hace pensar que no vale la pena estar en la comisión.

**C. Sr. Peña:** Señala que, en cierta manera entiende la preocupación del Concejal Sr. Caussade por el tema Presupuestario y la dificultad económica que está pasando el Municipio, pero no comparte el criterio a que se refiere que es malgastar la plata, porque siente que si existe la posibilidad de gastarla en el tema de este fin de año no es malgastarla, porque percibe en la gente expectativas de esta actividad. Ciertamente 8 millones de pesos pueden servir para otras cosas, pero cuando hay expectativas de la gente y se está pensando en una Comuna que tenga una atracción en venir a la Comuna, le complica realmente cómo se pone en la balanza esto.

**C. Sr. Caussade:** Expresa que, entiende la manera de pensar de los demás, pero personalmente está acostumbrado a que si no tiene no gasta. Solicita al Sr. Alcalde se entreguen los informes presupuestarios con tres o cuatro días antes, para poder estudiarlos.

**Sr. Alcalde:** Invita a los. Concejales a votar la Modificación Presupuestaria por M\$433.005.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1735:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$433.005.-, en cuentas presupuestarias que se indican:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
22.12.001	PARA VEHICULOS	1.000
22.13.002	MATERIAL DE ENSEÑANZA	300
22.13.005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	200
22.14.003	SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE MAQ. Y EQU	1.000
22.14.004	OTRAS MANTENCIONES REPARACIONES E INSTALACIONES	1.000
22.16.001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	3.500
22.17.001	COMUNICACIONES	500
22.17.004	GASTOS DE REPRESENTACION	1.500
22.17.005	SERVICIO DE ASEO	500
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES	13.000
22.17.009	GASTOS MENORES	1.000
22.17.011	OTROS ARRIENDOS	2.000
22.17.012	PASAJES Y FLETES	1.000
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	2.000
22.17.018	IMPREVISTOS	100
22.20.001	CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO	22.000
22.20.002	CONSUMO DE AGUA	1.000
22.20.003	CONVENIO SERVICIO DE ASEO	20.000
22.20.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	1.000
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	300
25.31.002	FONDO DE EMERGENCIA	1.000
25.31.006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	500
25.31.010	ASISTENCIA SOCIAL	4.000
25.31.011	CUMPLIMIENTO ART.72° LEY 18.695	1.500
25.33.001	EDUCACION, A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	240.000

	GESTION	
25.33.002	SALUD, A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	20.000
25.33.008	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	82.605
31.65.154	EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4.000
31.65.000	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE INVIERNO	4.000
31.65.000	CONSTRUC. Y HABILITACION SALA CUNA JARDIN PAPELUCHO	1.500
31.65.000	CONSTRUCCION SALA CUNA JARDIN INFANTIL SAN JOSE MAR	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>433.005</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
31.65.166	CONSTRUCCION SEDE VECINAL TENIENTE MERINO	40.005
31.65.167	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	40.000
31.65.168	CONSTRUCCION SEDE VECINAL LO VASQUEZ	40.000
31.65.173	AREAS VERDES SANTA BARBARA	13.000
31.65.176	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA LAGUNILLAS	100.000
31.65.177	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELA SAN PEDRO QUIN	80.000
31.65.178	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO TECNICO PROFESIO	120.000
	<b>TOTAL</b>	<b>433.005</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta la autorización para incrementar el Presupuesto de Ingreso y Gastos del Sector Educación por M\$73.987.- por aportes Fiscal para el pago de Aguinaldo de Navidad y Bono Especiales según Ley N°20.233. Indica a los Sres. Concejales que en este Informe se encuentran los documentos que respaldan el aporte de los recursos que se están pidiendo en el Incremento del Presupuesto. Señala que, se recibe un aporte Fiscal de M\$73.987.- y se gasta en personal la misma cantidad.

Invita a los Sres. Concejales a votar el Incremento del Presupuesto por la cantidad de M\$73.987.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1736:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$73.987.-, por aporte fiscal para pago de Aguinaldo de Navidad y Bonos Especiales según Ley N°20.233.-

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
06.21.000	OTRAS TRANSFERENCIAS (APORTE FISCAL)	73.987
	<b>TOTAL</b>	<b>73.987</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
------------------------------------	--	--

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.00.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	73.987
	<b>TOTAL</b>	<b>73.987</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta a los Sres. Concejales la autorización para efectuar el Traspaso en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por la cantidad de M\$20.000.-, en cuentas Presupuestarias que se indican: Aumentos de Gastos. Pagos de Remuneraciones Líquidas por M\$10.225., Capacitación de personal por M\$500.-, Programas Extraescolares por M\$1.000., Otros Gastos por M\$6.775.- y Mobiliarios y Otros por M\$1.500.-, lo que suma un total de M\$20.000.- Lo que disminuye de las siguientes cuentas: Otros Gastos en Personal M\$15.000.-, Mantenimiento y Reparaciones M\$2.500.-, Consumos Básicos M\$2.500.-, lo que da un total de M\$20.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar el Traspaso de M\$20.000.- al Sector Educación.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1737:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación en M\$20.000.-, en cuentas presupuestarias que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.31.001	PAGO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS	10.225
26.09.000	CAPACITACION DE PERSONAL	500
26.10.000	PROGRAMAS EXTRAESCOLARES	1.000
26.13.000	OTROS GASTOS	6.775
31.50.001	MOBILIARIO Y OTROS	1.500
	<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.31.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	15.000
26.05.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.500
26.06.000	CONSUMOS BASICOS	2.500
	<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Presenta a los Sres. Concejales los Gastos del Sector de Salud por la suma de M\$8.826.- por aporte fiscal para pago de aguinaldo de navidad y Bonos Especiales según Ley N°20.233, hay un aumento de los Ingresos en M\$8.826.- y se gasta en personal la misma cifra que corresponde al aporte fiscal para el Sector Salud, se presentan los

documentos que respaldan este aporte fiscal. Invita a los Sres. Concejales votar la aprobación del incremento del Presupuesto para el Sector Salud en M\$8.826.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1738**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$8.826.- por aporte fiscal para pago de Aguinaldo de Navidad y Bonos Especiales según Ley N°20.233.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.21.000	OTRAS TRANSFERENCIAS (APORTE FISCAL)	8.826
	<b>TOTAL</b>	<b>8.826</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
21.00.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.826
	<b>TOTAL</b>	<b>8.826</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

**Sr. Alcalde:** Solicita, autorizar el Incremento del Presupuesto de Salud en M\$27.000.-, por mayores ingresos efectivos habidos al 24 de Diciembre de 2007. Por Aumento de Ingresos: Facturación por Atenciones de Salud M\$8.800.-, Otros Ingresos Propios M\$8.300., Otras Transferencias M\$9.900.-, lo que da un total de M\$27.000.-, aumentan los gastos en: Otros Gastos en Personal \$700.-, Pago de Remuneraciones Líquidas M\$15.300.-, Integro de Cotizaciones Previsionales M\$2.000.-, Otros Gastos en Personal M\$1.200.-, Programas y Eventos M\$100.-, Gastos en Computación M\$100.-, Programa de Resolutividad en Atención Primaria M\$1.000.-, Programa Cardiovascular M\$1.100.-, Programa Módulo Dental M\$2.000.-, Programa Sonriámosle a la Vida M\$700.-, Programa Violencia Intrafamiliar M\$100.-, Programa de Incentivo para la Gestión de la Atención M\$300.000.-, Radiografías de Tórax M\$100.-, Programa Chile Crece Contigo M\$400.-, Programa Nacional de Atención Odontológica Integral \$100.000, Atención Domiciliaria M\$800.-, Programa Mujeres y Hombres de Escasos Recursos M\$1.000.-, lo que arroja un total de M\$27.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar el Incremento del Presupuesto del Sector Salud en \$27.000.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1739**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$27.000.- por mayores ingresos efectivos habidos al 24 de Diciembre del 2007:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
01.11.000	FACTURACION POR ATENCIONES DE SALUD	8.800
01.12.000	OTROS INGRESOS PROPIOS	8.300

06.21.002	OTRAS TRANSFERENCIAS	9.900
	<b>TOTAL</b>	<b>27.000</b>

<b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA</b>		
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO MODIF. M\$</b>
21.30.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	700
21.31.001	PAGO DE REMUNERACIONES LIQUIDAS	15.300
21.31.002	INTEGRO DE COTIZACIONES PREVISIONALES	2.000
21.31.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.200
26.10.000	PROGRAMAS Y EVENTOS	100
26.11.000	GASTOS EN COMPUTACION	100
31.60.001	PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD ATENCION PRIMARIA	1.000
31.60.002	PROGRAMA CARDIOVASCULAR	1.100
31.60.005	PROGRAMA MODULO DENTAL	2.000
31.60.007	PROGRAMA SONRIAMOSLE A LA VIDA	700
31.60.011	PROGRAMA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	100
31.60.016	PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA GESTION DE LA ATENCION	300
31.60.020	RADIOGRAFIAS DE TORAX	100
31.60.022	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	400
31.60.025	PROGRAMA NAC. DE ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL	100
31.60.027	ATENCION DOMICILIARIA	800
31.60.028	PROGRAMA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>27.000</b>

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Concejales Sr. Roberto Burgos G. y Sr. Angel Poggi S.

### **3. HOMENAJE A BENJAMIN NUÑEZ ALBORTA.**

**Sr. Alcalde:** Expone que, en forma extraordinaria se ha incluido en este Concejo la realización de un homenaje a un joven deportista casablanquino, le parece muy relevante que a nivel Municipal se le haga este reconocimiento, se trata de Benjamín Núñez Alborta que pertenece al Club de Pesca y Caza de Casablanca, que a su vez pertenece a la Asociación de Valparaíso y esta entidad a la Federación de Pesca y Caza de Chile. Indica que, el pasado 19 de Diciembre en la Escuela de Investigaciones de Santiago, el Círculo de Periodistas Deportivos de Chile, premió entre los mejores deportistas nacionales a Benjamín Núñez Alborta, como el Mejor Deportista de Chile en la categoría de Pesca y Caza, este premio fue obtenido gracias a los méritos que tiene el deportista, es así como obtuvo los siguientes premios durante el año 2007:

- Julio 2007, Primer Lugar por equipo en Casería de Tórtolas, en el Campeonato de Tórtolas de Parral, junto a Sergio Moreno.
- Octubre 2007, Primer Lugar en el Campeonato Nacional de Recorrido de Platillo, representando a la Asociación de Valparaíso. Dicho campeonato se llevó a cabo el 7 de Octubre, en Linares.
- Noviembre 2007, Primer Lugar en Campeonato de recorrido de platillo, que se realizó en Puchuncaví.
- Noviembre 2007, Primer Lugar en Campeonato de recorrido de platillo, que se realizó en Casablanca.

Señala que el Concejo Municipal y el Municipio rinden este reconocimiento y homenaje por los méritos deportivos que él ostenta. Indica que el Municipio, el Alcalde y el Concejo en pleno se sienten profundamente emocionados y contentos de estos grandes logros, que

ponen a Casablanca en la noticia, por tanto, el reconocimiento que recibe de parte del Círculo de Periodistas de Chile prestigia a Comuna enormemente, para el Municipio es un momento agradable rendir este homenaje, hace entrega de una medalla y hace entrega de un aporte de \$50.000.-, para la compra de los tiros que necesita para el próximo año.

**C. Sr. Caussade:** Felicita a Benjamín Núñez por sus premios y a toda su familia, este premio prestigia a Casablanca.

**C. Sr. Peña:** Felicita al deportista y a su familia por los logros obtenidos. Indica que, el Club tiene un semillero de promesas que muchas veces no cuenta con los recursos para dar a Casablanca muchos premios.

**C. Srta. Reyes:** Reitera las felicitaciones a Benjamín por aprovechar el apoyo que le dio su padre en el deporte, además piensa que el triunfo que él tiene es por estar cobijado por una gran familia.

**C. Srta. Bertinelli:** Felicita al Deportista y expresa que la última vez que los acompañó en Orrego presencié una gran armonía en el Club de Pesca y Caza y se alegra por el éxito obtenido. Resaltando lo consecuente y responsable de su personalidad.

**C. Sr. Burgos:** Se suma a las felicitaciones del Concejo, piensa que ejemplos como este es un buen aliciente para seguir estimulando este deporte, logrando con ello vida más recreativa y en familia. Felicita al Sr. Alcalde por disponer el apoyo a este deportista, cree que es muy importante, tener campeones a nivel nacional es muy importante para los demás jóvenes de la comuna.

**C. Sr. Caussade:** Añade que, esta tarde hará llegar la suma de \$40.000 entregado por el Diputado Eluchans, para la tesorería del Club.

#### **4. PROXIMAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde:** Expresa que, se debe tomar un Acuerdo, sobre las próximas sesiones del Concejo, quedando una Sesión Ordinaria y una Extraordinaria para el Miércoles 2 de Enero desde las 9:00 hrs. y Sesiones Ordinarias y Extraordinarias para el Viernes 4 de Enero, desde las 9:00 hrs. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1740:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales, autorizar la realización de sesiones Ordinaria y una Extraordinaria para el día Miércoles 2 de Enero de 2008 desde las 9:00 hrs. y sesiones Ordinaria y Extraordinaria para el Viernes 4 de Enero de 2008 desde las 9:00 hrs.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Angel Poggi S.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:28 hrs.

#### **Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**LUCIA BERTINELLI VELOZ  
CONCEJALA**

---

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**